01-SAD-013803-I-2022

CIRCULAR

Neiva - Huila, 24 de Junio de 2022

PARA: KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ - Jefe de Grupo

Copia Interna: Doctora: - IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ - Jefe de Grupo
Doctora - LEDVI ESNEDY OVIEDO ACEVEDO - Jefe de Grupo
SEÑORA - LEIDY CATALINA GOMEZ CALDERON - Líder área SIAU
Doctora: - GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO - Almacenista
Doctora - RUTH DERY GARCIA SOLORZANO - Tesorero General
Doctora - IRMA SUSANA BERMUDEZ ACOSTA - Coordinador Calidad
señora - ELIANA CARMENZA ORDOÑEZ ARGOTE - Profesional Universitario
Doctora: - INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO - Sub Gerente Técnicocientifico
Ingeniera - MARTHA CECILIA CHAVARRO RAMIREZ - Ingeniero de Sistemas
Señor - WILSON NINCO FLOREZ - Auxiliar Administrativo
Doctor - JAIBER SANCHEZ CRUZ - Asesor Control Interno
Ivonne Vanessa Ipuz Romero Auxiliar Administrativo Zona Norte

Asunto: Dia de la familia - 01 de Julio de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que, la ESE Carmen Emilia Ospina, ha acogido para la presente vigencia el compendio normativo denominado Salario Emocial, que consiste en el reconocimiento de estimulos no pecuniarios que tienen como finalidad motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus servidores públicos, se ha determinado dentro del mencionado Salario Emocial, el reconocimiento del Día de la Familia, para los empleados públicos, trabajadores oficiales y sus familias, conforme a lo establecido en la Ley 1857 de 2017, norma que reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Por lo anterior, se ha determinado otorgar el 01 de Julio de 2022 para el dia de la familia para los empleados publicos, trabajadores oficiales de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

Sin otro particular,

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO		24/06/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra